



DECRETO N° 760 / =

TEMUCO, 13 JUN 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.06.2024, presentada por HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA.
- 2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 01 de Mayo de 2024 entre INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA y HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino al contrato de Arriendo Transitorio de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-860
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	GENERAL MACKENNA N°420
Nombre Titular de la Patente	:	INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA
Rut Titular de la Patente	:	85.179.000-4
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA
RUT Arrendatario	:	79.824.950-9
Nombre del Rep. Legal	:	MARLIS ELISABET MULLER GIMPEL
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	06.06.2024
Transferencia N°	:	17
Fecha	:	06.06.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/WN/bcf
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente

2939454-